

CIRCULAR MD-CPGE-2018-0002
Quito, D.M., 07 de marzo de 2018

Asunto: DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS PARA MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

Señores

ORGANISMOS DEPORTIVOS

Es su despacho

El Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, establece en el artículo 74.- "De la modificación del POA.- Las organizaciones deportivas podrán, en función de sus necesidades debidamente justificadas, modificar su plan operativo anual aprobado por el Ministerio Sectorial de conformidad a las disposiciones definidas por este último".

En este contexto, se remite las DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS PARA MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 y los formatos establecidos para su aplicación, los mismos que se encuentran publicados en la página web de ésta Cartera de Estado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgs. Cristian Gustavo Morales Valencia

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA ENCARGADO